



Comodoro Rivadavia, 15 MAY 2014

VISTO:

Las Resoluciones DFCN. N^{ros}. 176/14, 232/14, 237/14, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de resoluciones Ad-referendum de este Consejo Directivo.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la III sesión ordinaria de este Cuerpo el 13 de mayo ppdo. y aprobado por unanimidad.

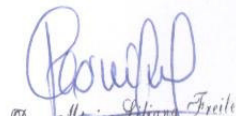
POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos las Resoluciones DFCN. N^{ros}. 176/14, 232/14 y 237/14.-

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 188 / 14


Dra. Barbara Lisa Rachel Ferricillas
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.


Dra. Mónica Lidiana Freije
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.